



CR. JORGE MAURO CORDOBA VALENCIA
Comandante Departamento de Policía Quindío.



SEGUIMIENTO COMPROMISOS DE LA MESA DE DIÁLOGO

COMPROMISOS	Dependencia área responsable:	Fecha de cumplimiento	Evidencia
1. El jefe del Grupo de Prevención y Educación Ciudadana, designará un funcionario para que de manera diaria y permanente publique en los grupos de WhatsApp las actividades de Mayor impacto realizadas por el Departamento de policía Quindío, en pro del mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad Ciudadana.	PRECI	01/Septiembre/2021	GS-2021-060297-DEQUI
2. Intensificar a través de comunicaciones estratégicas, la difusión de los resultados operativos que generan tan buen impacto en la ciudadanía.	COEST	01/Sep/2021	GS-2021-060575-DEQUI
3. Fortalecer la visibilidad de los Policiales pertenecientes a los Micro Cuadrantes en la zona céntrica de Armenia, al igual que los apoyos en este sector especialmente en horas de la noche.	COSEC – E-ARMENIA	01/Sep/2021	GS-2021-060459-DEQUI
4. Articular con la Alcaldía de Armenia, la reubicación de los habitantes de calle localizados en el sector centro de la ciudad.	ESTACIÓN ARMENIA	01/Sep/2021	GS-2021-060459-DEQUI
5. Fortalecer la articulación en el desarrollo de procesos sociales con la comunidad LGBTI.	DERHU	01/Sep/2021	GS-2021-056388-DEQUI
6. El funcionario a cargo de las líneas de la red de apoyo debe estar más pendiente en horas de la noche; de igual modo, se deben integrar a él los grupos de WhatsApp y vincular los señores comandantes de los CAI para que también puedan dar una respuesta oportuna ante los requerimientos ciudadanos.	PRECI	01/Sep/2021	GS-2021-060297-DEQUI



1.El jefe del Grupo de Prevención y Educación Ciudadana, designará un funcionario para que de manera diaria y permanente publique en los grupos de WhatsApp las actividades de Mayor impacto realizadas por el Departamento de policía Quindío.

El señor Intendente Rober Alexis Chacón integrante del Plan Vecindario, es el funcionario que difunde por los diferentes grupos de WhatsApp del sector centro, las actividades de mayor impacto realizadas en el Departamento en pro de mejorar la convivencia y seguridad ciudadana.

DIFUSIÓN POR LOS GRUPOS WHATSAPP SECTOR CENTRO

<p>01-08-2021</p>		<p>10-08-2021</p>	
<p>22-08-2021</p>			

FECHA	FOTOGRAFÍA	FECHA	FOTOGRAFÍA
<p>30-07-2021</p>		<p>31-07-2021</p>	



2. Intensificar a través de comunicaciones estratégicas, la difusión de los resultados operativos que generan tan buen impacto en la ciudadanía.

Se realizaron 105 boletines de prensa y 13 comunicados para prensa especiales (Videoclips), los cuales se difundieron a la opinión pública mediante grupos de WhatsApp y correo electrónicos.



A través de los diferentes medios de comunicación se han realizado publicaciones donde se destaca la labor que desempeña la Policía Nacional en el departamento del Quindío, dando a conocer desarticulación de grupos delincuenciales, capturas, incautación de estupefacientes, entre otros.





Así mismo, se han insertado un total de 1.713 hechos noticiosos, los cuales son monitoreados mediante la Herramienta Estratégica de Recolección y Análisis Mediático (HERA), quedando registradas las publicaciones en medios de comunicación como lo son: radio, periódicos, páginas web y redes sociales.



Los locutores de turno en los espacios al aire en la Radio Policía Armenia, emiten la actualización de las noticias con hechos relevantes como resultado operacional, a fin de mantener la seguridad y convivencia ciudadana en el Quindío.





Haciendo uso de la red social Twitter (@PoliciaQuindio) se socializan los resultados operativos adelantados en el departamento del Quindío mediante planes de vigilancia y control.



3. Fortalecer la visibilidad de los Policiales pertenecientes a los Micro Cuadrantes en la zona céntrica de Armenia, al igual que los apoyos en este sector especialmente en horas de la noche.

Se han implementado estrategias con el fin de visibilizar de una manera más efectiva el servicio de policía, por tal motivo los funcionarios del plan vecindario han estado realizando los siguientes planes preventivos y disuasivos en el sector céntrico, así: De 07:00 a 9:00 horas, se realiza Plan despertar con los habitantes de calle.

Con el personal del MNVCC, se está apoyando Cierres de establecimientos los fines de semana de 00:00 a 03:00 horas en el sector del CAM, el grupo de Plan Vecindario, ha realizado campañas plan desarme, en los sectores del centro, sector del CAM, sector de la CHE, puentes de la 26. De igual forma se organizó un grupo de reacción en los sectores de Norte, sur y centro, con el fin de contrarrestar los delitos de mayor impacto, con esto se ha llegado a disminuir el actuar criminal y generando una percepción de seguridad ante la ciudadanía, teniendo en cuenta las actividades operativas y preventivas que se han realizado en el sector céntrico de la ciudad logrando la realización de capturas por diferentes delitos.



4. Articular con la Alcaldía de Armenia, la reubicación de los habitantes de calle localizados en el sector centro de la ciudad.

En harás de dar cumplimiento a este compromiso, enviamos comunicado oficial GS-2021-052970-DEQUI, a la Dra. Gloria Cecilia García secretaria de Gobierno y al Dr. Javier Angulo presidente del Consejo Municipal, con el fin de realizar acciones de control, teniendo en cuenta la política pública para el habitante en condición de calle, descrita en el acuerdo 106 de 2017 del concejo municipal de Armenia, donde se solicita la realización de actividades conjuntas que permitan ejercer un control permanente con las personas en esta condición, donde se requiere la creación de un Centro de traslado por protección en el cual se puedan atender de manera integral por parte de las dependencias político-administrativas que corresponda. De lo anterior la Dra. Gloria Cecilia García secretaria de Gobierno responde mediante oficio SG-PGOSJC- 4806, donde indican que la solicitud fue trasladada a la secretaria de Desarrollo Social, mediante oficio SG-PGO-SJC-4808 de fecha 02-08-2021., de igual forma el Dr. Javier Angulo Gutiérrez Presidente del Consejo Municipal, da respuesta el día 17 de agosto de 2021, donde indican que el tema será tratado dentro del control político que se realizara con la secretaria de Gobierno y la Secretaria de Desarrollo Social.

5. Fortalecer la articulación en el desarrollo de procesos sociales con la comunidad LGBTI.

Por parte del grupo de Derechos Humanos, se adelantaron las siguientes actividades:

Interlocución realizada el día 13/07/2021, en la casa del artesano del municipio de Finlandia, donde se cuenta con la participación de los líderes LGTBI, representantes en el consejo consultivo de cada municipio, donde se trata tema en relación a las actividades a desarrollar en los próximos días, como marchas, festival gastronómico y el respectivo acompañamiento a las misma. soportada mediante acta 148 ARDE - DERHU, registro SIDEH:15579.



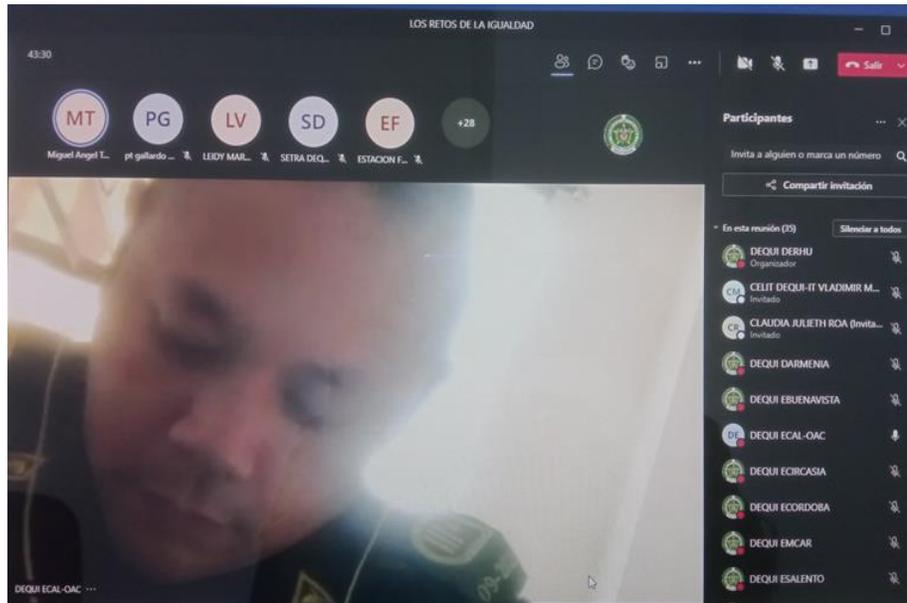
Participación del foro promoción de derechos a la población sexualmente diversa, realizado el día 13/08/2021 de manera virtual, en cabeza de la secretaria de familia y el consejo consultivo de diversidad sexual e identidad de género del Quindío, foro en el cual se relacionaron rutas de atención, sentencias y normatividad vigente en cuanto a protección de derechos de la población LGTBI y promoción de la política pública de diversidad sexual a fin darle seguimiento al cumplimiento de la misma.



Interlocución realizada el día 06/08/2021, en el auditorio Ancizar López del CAM, donde se cuenta con la participación de población sexualmente diversa y trabajadoras servisexuales, en esta reunión en coordinación con la gobernación del Quindío se realiza censo con el fin de carnetizar y sisbenizar esta población, en pro de la garantía de sus derechos fundamentales. soportada mediante acta 181 ARDE - DERHU, registro SIDEH:15650.



Capacitación virtual realizada el día 06/08/2021, dictada por la mujer transgénero y representante de la población OSIGD, dirigida a funcionarios policiales de los diferentes municipios del Departamento, donde se realiza promoción de derechos población LGTBI, atención con enfoque diferencial, procedimientos policiales enmarcados dentro de la normatividad vigente. SIDEH: 25236.



6.El funcionario a cargo de las líneas de la red de apoyo debe estar más pendiente en horas de la noche; de igual modo, se deben integrar a él los grupos de WhatsApp y vincular los señores comandantes de los CAI.

El señor Intendente Julio César López promotor de redes para la convivencia y seguridad ciudadana, es el encargado de la Red de Apoyo, el cual está atento al radio de comunicaciones y diariamente toma contacto con el personal asignado a este canal en el Centro Automático de Despacho (CAD), haciendo el seguimiento en la atención de los casos, dejando consigna en la



atención oportuna a los requerimientos ciudadanos por este medio, con el fin de prestar un mejor servicio al ciudadano.

Así mismo el señor Patrullero Jhon Francisco García Promotor de corresponsabilidad para la prevención, es el funcionario encargado de liderar los grupos de WhatsApp en el Departamento, quien realizó la vinculación de los comandantes de CAI a estos grupos, con el fin de atender de manera oportuna y eficiente los casos de policía mejorando el servicio.

CASOS ATENDIDOS POR LA RED DE APOYO

FECHA	FOTOGRAFÍA	FECHA	FOTOGRAFÍA
<p>21-07-2021</p>		<p>15-08-2021</p>	